



Aguascalientes, Ags., a 10 de julio del 2023.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA GENERAL

12 JUL. 2023

RECIBIDO
FIRMA *[Signature]* HORA 10:45

HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
PRESENTE:

DIP. ANA LAURA GÓMEZ CALZADA Y DIP. SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ en nuestro carácter de integrantes de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción I y 30, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; los artículos 16, fracciones III y IV, 108, 109, 112, y 114 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, y el artículo 153, fracción I, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, sometemos a consideración de esta Honorable Soberanía la **INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE INSCRIBE CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DEL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, LA FRASE "2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL HEROICO COLEGIO MILITAR"**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En nuestra nación, el primer precedente de una institución militar se encuentra en el reglamento para la artillería de la Nueva España, que fue redactado en 1765. En dicho reglamento se ordenaba la creación de una "escuela práctica de artillería" en Veracruz y otra en México, con el propósito de instruir a los oficiales y soldados de ese cuerpo, siguiendo el método utilizado en España. Sin embargo, esta orden nunca llegó a ser implementada y quedó solamente como un proyecto.

Hasta finales del siglo XVIII, de acuerdo con la política adoptada por el gobierno peninsular, se prohibía a los criollos y mestizos ocupar cargos de oficiales, incluyendo las altas jerarquías del Ejército. Además, se les negaba la posibilidad de servir en el Ejército a los jóvenes mestizos, incluso en la categoría de "cadetes", que era el término utilizado para designar a los aspirantes a oficiales. En México, esta misma terminología se aplicaba para referirse al personal en formación que deseaba convertirse en oficial en el futuro.





Cuando ingresaban a las Fuerzas Militares, la educación de los cadetes empezaba de manera desigual, ya que recibían instrucción en sus lugares de origen o en donde se encontrarán. Además, no existía uniformidad en cuanto a los conocimientos, incluyendo la doctrina militar.

Estas circunstancias llevaron al Brigadier español Diego García Conde a proponer en 1817 al gobierno virreinal la creación de una escuela que brindara una formación uniforme a los cadetes en todos los conocimientos necesarios para el ejercicio de la profesión militar. La idea y propuesta comenzaron a materializarse en paralelo con el desarrollo del movimiento de independencia mexicano. García Conde fue nombrado Director General del Cuerpo de Ingenieros y de inmediato propuso la creación de un Colegio Militar para formar oficiales en todas las ramas del Ejército. En febrero de 1822, durante el reinado de Agustín de Iturbide como Emperador, la Academia finalmente fue instalada de manera provisional en el edificio que anteriormente había sido ocupado por el tribunal de la Santa Inquisición. El primer director de la institución fue el General Brigadier Diego García Conde, quien con su dedicación y perseverancia logró mantenerla en funcionamiento, aunque por un período breve.

Inicialmente, la escuela recibió el nombre de "Academia de Cadetes". Las materias incluidas en el plan de estudios eran dibujo, matemáticas, cálculo infinitesimal y entrenamiento militar. La primera generación estuvo conformada por 16 alumnos de una compañía original de 80.

En septiembre de 1823, el último bastión de la guarnición española se fortificó en San Juan de Ulúa. Ante esta situación, el General Guadalupe Victoria ordenó el asedio a la plaza y, al darse cuenta de que la espera sería prolongada y difícil, propuso al Gobierno General reunir a todos los cadetes que se encontraban en los Cuerpos del Ejército y enviarlos al Castillo de San Carlos de Perote, donde podrían recibir su formación militar. Así, el 11 de octubre de 1823, El General José Joaquín Herrera, Ministro de Guerra y Marina, emitió un decreto para crear el Colegio Militar y ordenó su traslado desde el edificio de la antigua Inquisición hacia la fortaleza de San Carlos de Perote. A esta institución se le denominó Colegio Militar de Perote y dependía de la Comandancia General de Veracruz.

En 1828, durante el levantamiento armado del General Antonio López de Santa Ana contra la legítima elección del General Manuel Gómez Pedraza como Presidente de la República, los estudiantes del Colegio Militar participaron activamente. Estos cadetes se pusieron al servicio del gobierno legalmente constituido y combatieron contra las fuerzas rebeldes durante el conocido "Motín de la Acordada".





El Heroico Colegio Militar de México es una institución educativa de formación militar que tiene sus raíces en el siglo XIX. Fue fundado el 11 de septiembre de 1823 por el presidente Guadalupe Victoria, quien buscaba establecer una academia para formar oficiales del ejército mexicano.

El colegio ha tenido varias ubicaciones a lo largo de su historia, pero en 1864 se estableció en su sede actual en Popotla, Ciudad de México. Desde entonces, ha sido un referente en la formación militar y ha contribuido al desarrollo de líderes y generales destacados en el país.

Una de las etapas más destacadas en la historia del Heroico Colegio Militar fue la "Batalla del Castillo de Chapultepec", sede del Colegio de Militar (13 de Septiembre de 1847). Donde la historia oficial mexicana recuerda en particular a seis de esos jóvenes que perdieron la vida en el combate. A estos jóvenes cadetes se les llama Niños Héroes de Chapultepec porque, de acuerdo a algunas fuentes históricas, fueron los últimos en oponer resistencia aun cuando su general había ordenado la rendición.

Otro momento crucial en la historia del colegio ocurrió durante la Revolución Mexicana (1910-1920). Varios egresados del Heroico Colegio Militar se unieron a la lucha armada y desempeñaron un papel importante en distintas facciones revolucionarias. Destacan figuras como los Generales Felipe Ángeles, Francisco Javier Aguilar González y Gustavo Baz Prada.

A lo largo de los años, el Heroico Colegio Militar ha evolucionado y se ha adaptado a los cambios en el país. Ha continuado formando a miles de cadetes que han contribuido al desarrollo y defensa de México. Actualmente, el colegio ofrece programas de estudio en diversas áreas, incluyendo ingeniería militar, ciencias militares y administración militar.

El Heroico Colegio Militar ha dejado un legado importante en la historia de México. Ha sido reconocido por su papel en eventos históricos significativos y por la formación de líderes militares y civiles destacados.

Es justo reconocer al Heroico Colegio Militar de los Estados Unidos Mexicanos como una de las instituciones que más ha contribuido al país, por lo que es innegable y su nombre evoca heroísmo, valentía y patriotismo, de esta manera consideramos necesario que por lo antes mencionado y por el bicentenario de su fundación, quede plasmado su nombre en el Muro de Honor del H. Congreso del Estado de Aguascalientes.





Es importante mencionar que dicho reconocimiento ya fue publicado en decretos para inscribir en el muro de honor por los siguientes legislativos:

- Senado de la República
- H. Cámara de Diputados
- Tamaulipas.
- Morelos.
- Nuevo León.
- Coahuila.
- Veracruz.
- Chihuahua.
- Querétaro.
- Baja California.
- Estado de México.
- Tabasco.

Por lo anteriormente expuesto, se propone el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

PRIMERO. – Inscríbase en letras doradas en el Salón de Sesiones “Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes” del H. Congreso del Estado de Aguascalientes, la frase “2023, año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar”.

SEGUNDO. - Célebrense en Sesión Solemne en el Honorable Congreso del Estado la develación para la referida inscripción, la cual tendrá verificativo el día 12 de octubre del año 2023, haciendo la invitación a representantes del Heroico Colegio Militar, de la Secretaria de la Defensa Nacional, del Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes y de la 14va Zona Militar.





TRANSITORIO

ARTÍCULO PRIMERO. – El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del Estado de Aguascalientes.

ATENTAMENTE



DIP. ANA LAURA GÓMEZ CALZADA



DIP. SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

